



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 139/2023
Gestiona 10488/2023**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **139/2023, Gestiona 10488/2023**, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución del mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar, descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	34996100-6 Semáforos
--------------------------------	-----------------------------

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego de cláusulas Administrativas y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el pliego.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 16.940 €, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.		
Presupuesto licitación anual IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación anual IVA incluido
14.000,00 Euros	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 22799 Trabajos realizados por empresas de mantenimiento	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: TANTO ALZADO		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 56.000 € , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto base de licitación, IVA excluido (3 anualidades)	42.000,00 €
Prórrogas IVA excluido (1 año)	14.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	56.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
G.- ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2024	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2025	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2026	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2027	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
TOTAL	56.000,00 Euros	11.760,00 Euros	67.760,00 Euros





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de TRES AÑOS y posibilidad de prórroga de UN AÑO.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: TRES AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de servicios- el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

“Las proposiciones se presentarán **DE FORMA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**, a través de la **Herramienta de Preparación y Presentación de las ofertas** durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Director del Servicio de Ingeniería de fecha 03 de noviembre de 2023.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñecar.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

III.- Aprobar el gasto por importe de **16.940,00 Euros Anuales** (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS ANUALES), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 16.940 €, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.		
Presupuesto licitación anual IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación anual IVA incluido
14.000,00 Euros	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 22799 Trabajos realizados por empresas de mantenimiento	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: TANTO ALZADO		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 56.000 € , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto base de licitación, IVA excluido (3 anualidades)	42.000,00 €
Prórrogas IVA excluido (1 año)	14.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	56.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2024	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2025	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2026	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
2027	14.000,00 €	2.940,00 Euros.	16.940,00 Euros
TOTAL	56.000,00 Euros	11.760,00 Euros	67.760,00 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñecar, a 14 de febrero de 2024.

El Alcalde.

Fdo. Al margen digitalmente.

